

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN UNIDADES QUIRUVILCA Y FLORENCIA TUCARI

OEFA
Noviembre 2023



1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUIRUVILCA



DATOS DE UNIDAD FISCALIZABLE QUIRUVILCA

Descripción de la unidad fiscalizable	
Unidad fiscalizable	Quiruvilca
Titular minero	DGM –MINEM Compañía Minera Quiruvilca S. A en Liquidación
Ubicación	Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad
Cuenca	Río Moche



Cierre progresivo
4to. Trimestre 2014 al 2do.
Trimestre 2019

Cierre final
3er. Trimestre 2019 al 4to.
Trimestre 2021

Post cierre
2022 al 2026

PROBLEMÁTICA QUIRUVILCA

Contaminación del río Shorey, mediante vertimiento de efluentes de componentes mineros de la unidad Minera Quiruvilca.

Efluente - Bocamina Almirvilca

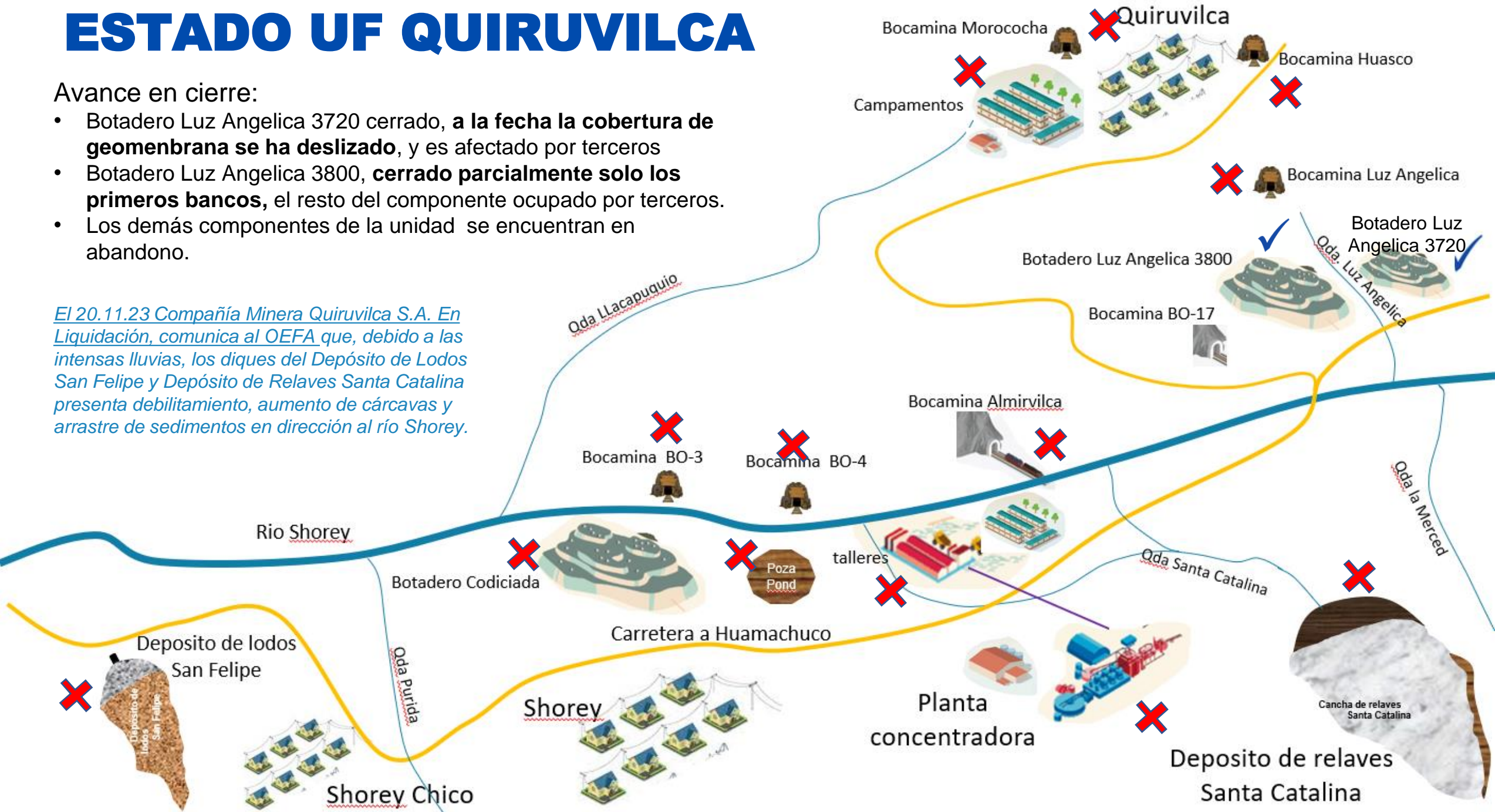


ESTADO UF QUIRUVILCA

Avance en cierre:

- Botadero Luz Angelica 3720 cerrado, **a la fecha la cobertura de geomenbrana se ha deslizado**, y es afectado por terceros
- Botadero Luz Angelica 3800, **cerrado parcialmente solo los primeros bancos**, el resto del componente ocupado por terceros.
- Los demás componentes de la unidad se encuentran en abandono.

El 20.11.23 Compañía Minera Quiruvilca S.A. En Liquidación, comunica al OEFA que, debido a las intensas lluvias, los diques del Depósito de Lodos San Felipe y Depósito de Relaves Santa Catalina presenta debilitamiento, aumento de cárcavas y arrastre de sedimentos en dirección al río Shorey.



ACCIONES SUPERVISIÓN Y MULTAS IMPUESTAS

ACCIÓN SUPERVISORA VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

19 supervisiones para verificar cumplimiento de obligaciones, incluyendo medidas preventivas, en:

- Depósito de relaves Santa Catalina
- Depósito de lodos San Felipe
- Bocamina Almirvilca
- Depósito de desmonte Codiciada

Desde el 2018 al 2023

Componentes ambientales involucrados:

- Agua
- Suelo
- Flora
- Fauna

Verificación de cumplimiento de las medidas preventivas ordenadas a la DGM mediante R. N.º 021-2020 y R. N.º 081-2021 ordenadas y ordenada a CM Quiruvilca en Liquidación mediante R. N.º 080-2021.

Del 25 al 31 de agosto de 2023

- Agua
- Suelo
- Flora

MEDIDAS PREVENTIVAS Y MULTAS COERCITIVAS IMPUESTAS POR LA DSEM

- Se han ordenado 3 medidas preventivas a Cía. Minera Quiruvilca S.A. referidas al cierre de componentes, remediación de lechos y la captación y tratamiento de efluentes.
Incumplidas.
- Se han ordenado 12 medidas preventivas a la DGM del MINEM referidas a la puesta en operación de sistemas de tratamiento, la captación de efluentes y afloramientos; así como, la clausura de componentes, adopción de medidas de seguridad y el cierre de componentes mineros.
Incumplidas.
- Se han impuesto 100 UIT de multas coercitivas a la Compañía Minera Quiruvilca S.A. en liquidación y 422.9 UIT de multas coercitivas a la DGM del MINEM.

1.1 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL QUIRUVILCA



MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUIRUVILCA

23
Medidas Dictadas



RESPONSABLE	RD N°	CUMPLE	INCUMPLE	EN PLAZO	DEJADA SIN EFECTO
C.M. QUIRUVILCA	008-2014	3			
C.M. QUIRUVILCA	006-2018		2		
DGM	050-2018*	3	7	0	2
DGM	021-2020		2		
CMQ-en Liquidación	080-2021		1		
DGM	081-2021			3	

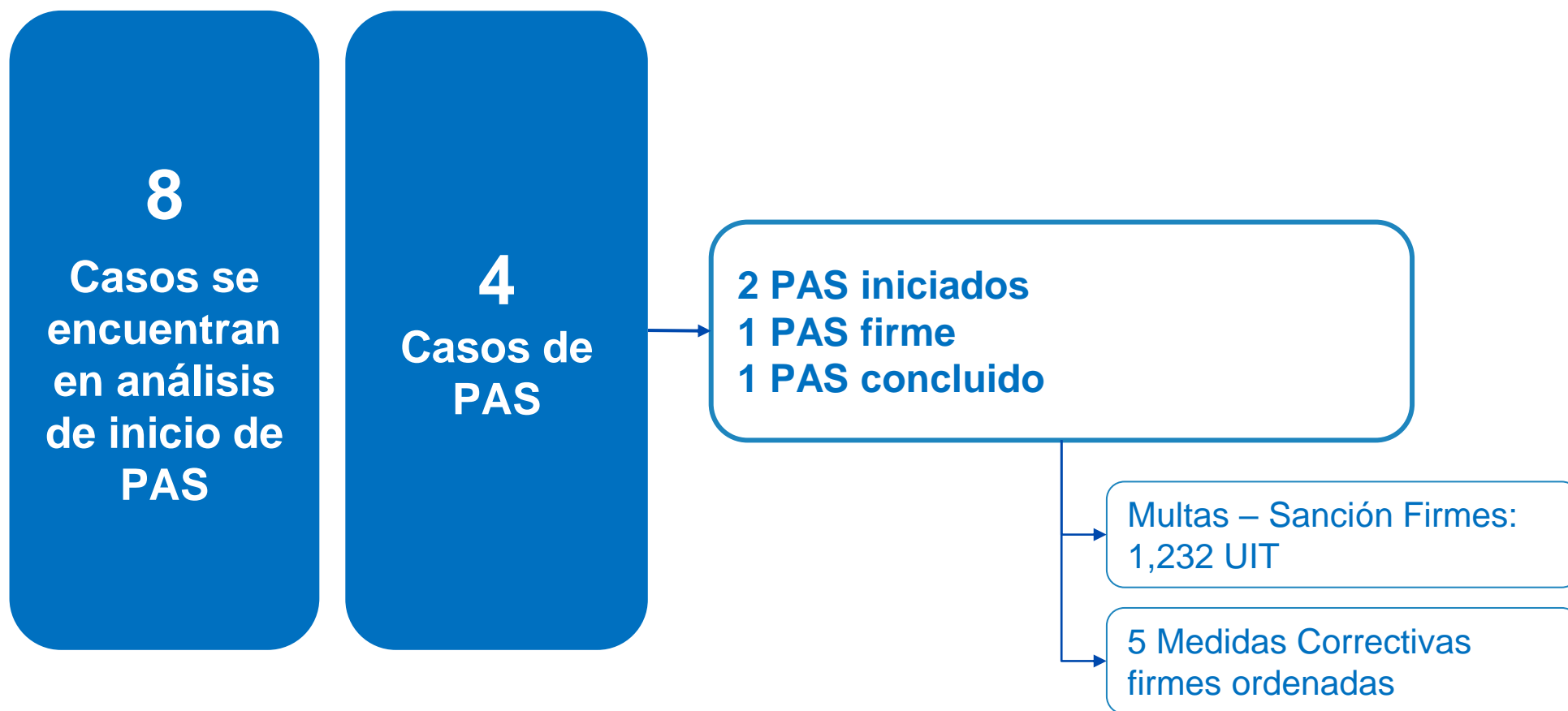
(*) Variada con RD 065-2018 y con RD 047-2019

Las medidas preventivas dictadas por OEFA se orientan a:

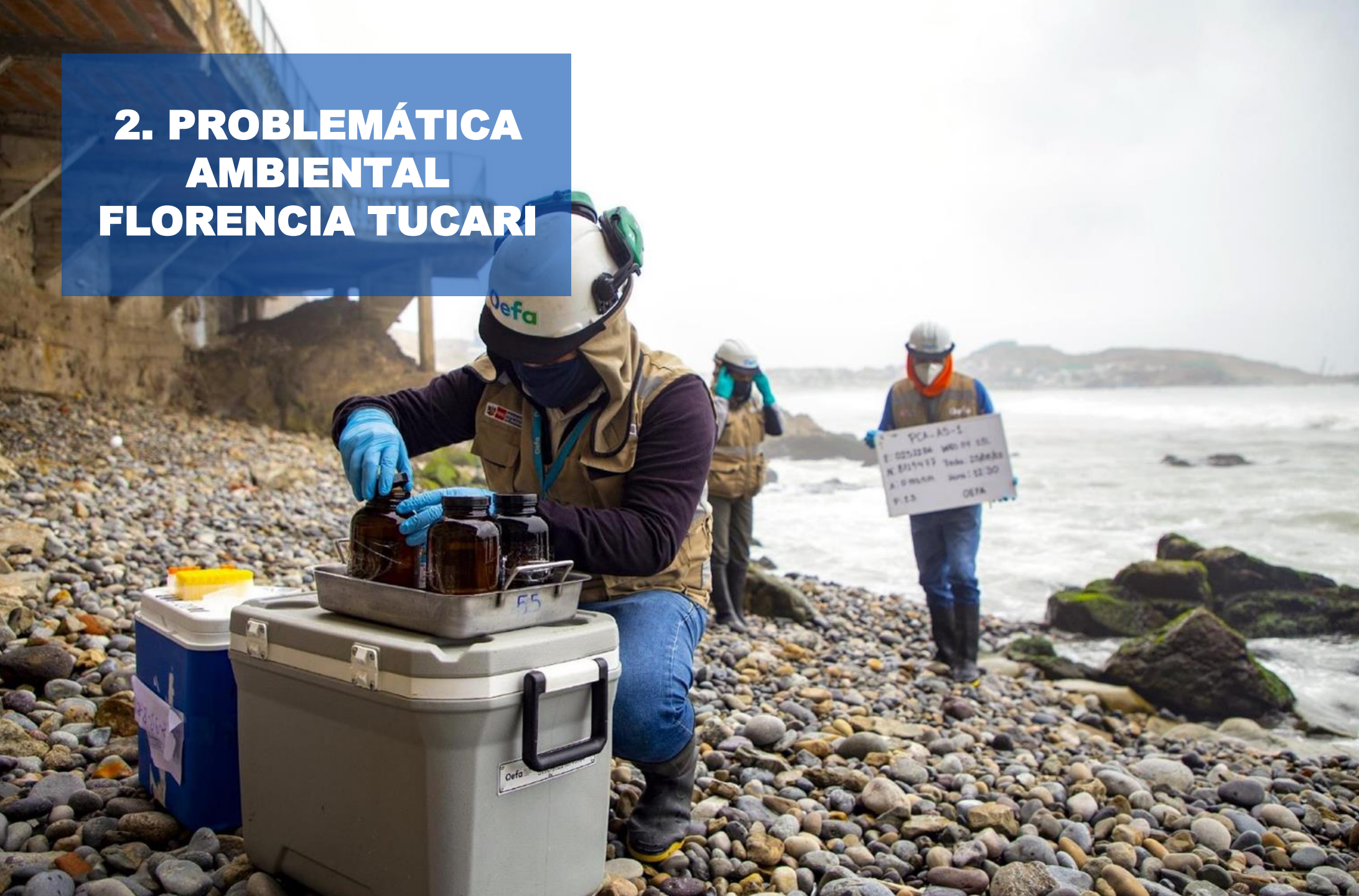
- vitar la descarga de efluentes de componentes mineros,
- poner en funcionamiento la planta de tratamiento para aguas ácidas,
- remediación de taludes del depósito de lodos,
- adoptar medidas de seguridad de las instalaciones y
- el cierre de los componentes mineros.

PROC. ADMINISATRATIVOS SANCIONADORES

Acciones de fiscalización originadas en mérito de las acciones de supervisión efectuadas del 2018 a la fecha.

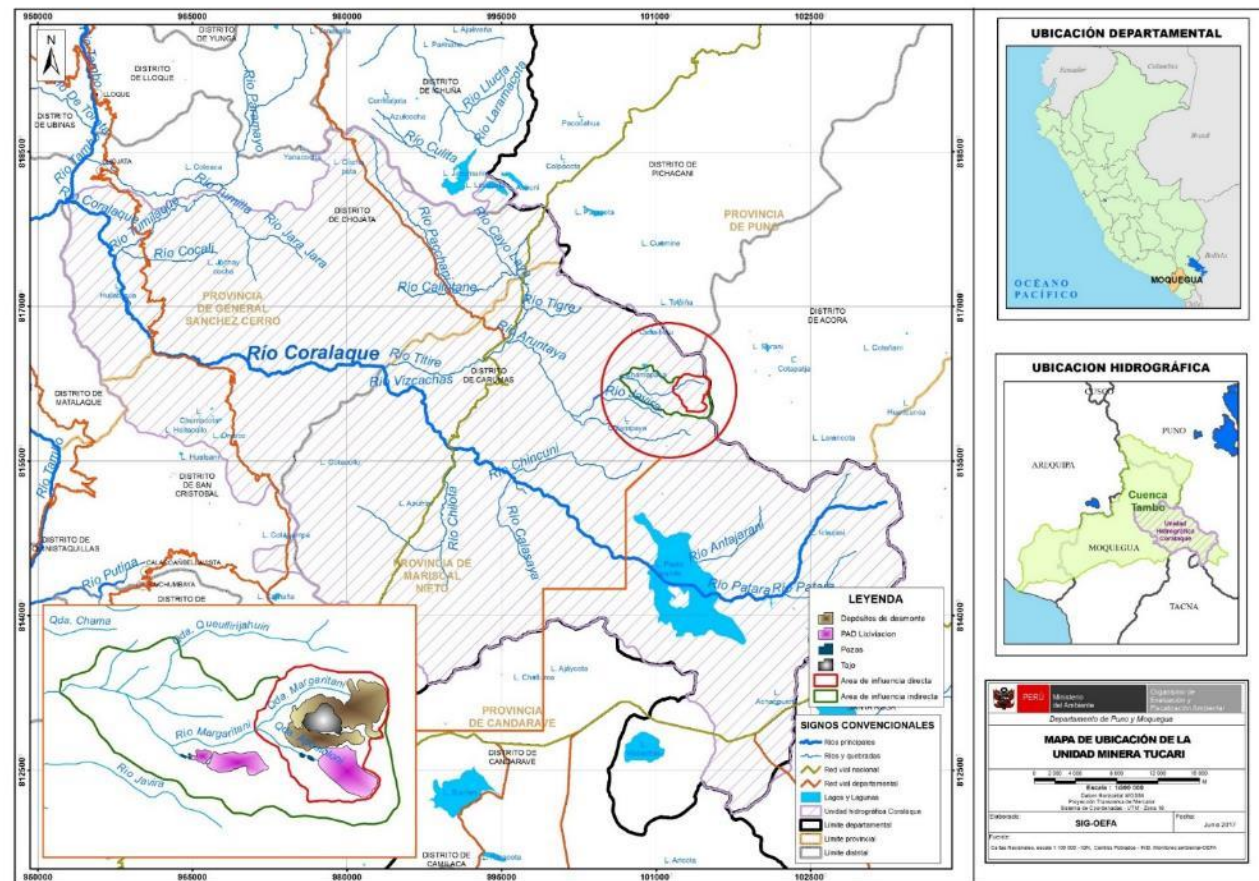


2. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL FLORENCIA TUCARI

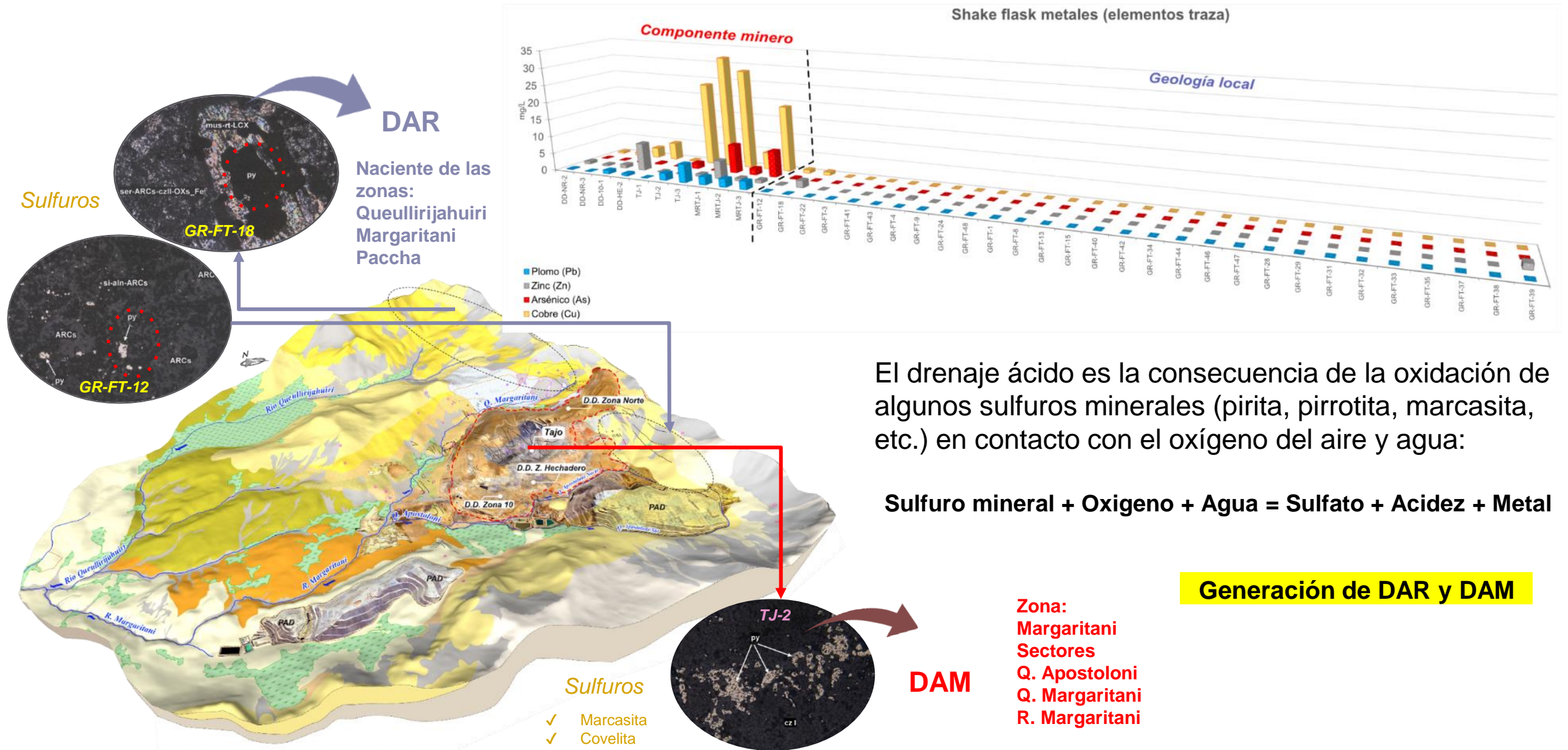


DATOS GENERALES

Descripción de la unidad fiscalizable	
Unidad fiscalizable	Florencia -Tucari
Titular minero	Aruntani S.A.C.
Ubicación	Distrito: Carumas. Provincia: Mariscal Nieto. Departamento: Moquegua

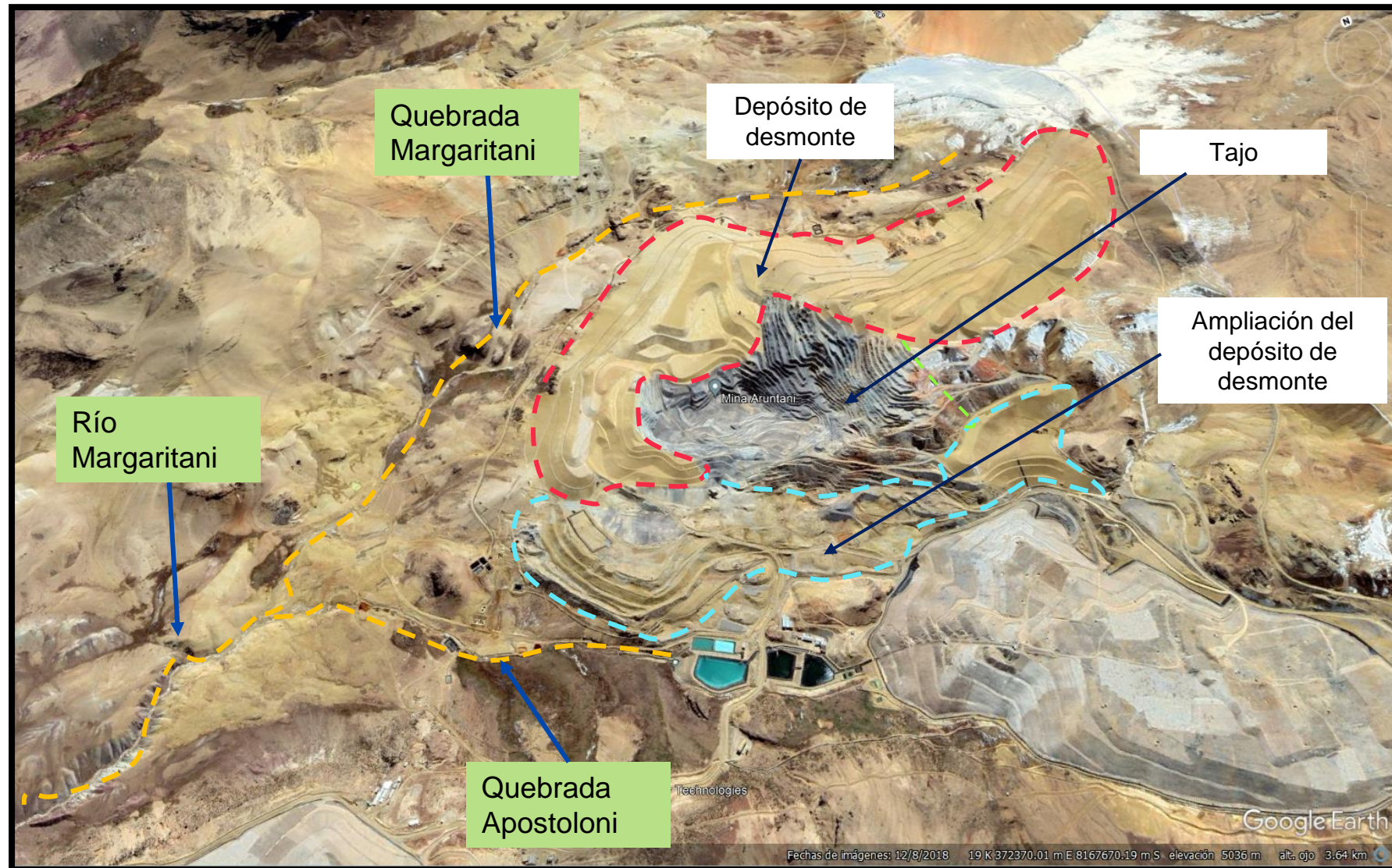


PROBLEMÁTICA AMBIENTAL – EAC 2020



PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Afloramientos ácidos y/o efluentes con **elevada carga de metales** (drenajes ácidos de mina)



2.1 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL TUCARI



ACCIONES DE SUPERVISIÓN

62

Acciones de Supervisión 2018-2023

2

Evaluación Ambiental causalidad 2017 y 2020

10

Atención de denuncias atendidas en el 2023 sobre cambio de coloración de los ríos Queullirihauri, Coralaque, Tambo y/o Titire

3

Evaluación Ambiental de Seguimiento Julio, agosto y octubre 2023

SC-0845-2023
MARZO.

SC-1897-2023
MAYO

SC-1979-2023 Y SC-2145-2023
MES DE JUNIO

ODMO-0013-2023
MES DE JULIO

SC-3268-2023
AGOSTO 2023

SC-3927-2023
MES DE SETIEMBRE

ODMO-0021-2023
MES DE OCTUBRE

SC-4396-2023
SC-4390-2023
MES DE NOVIEMBRE

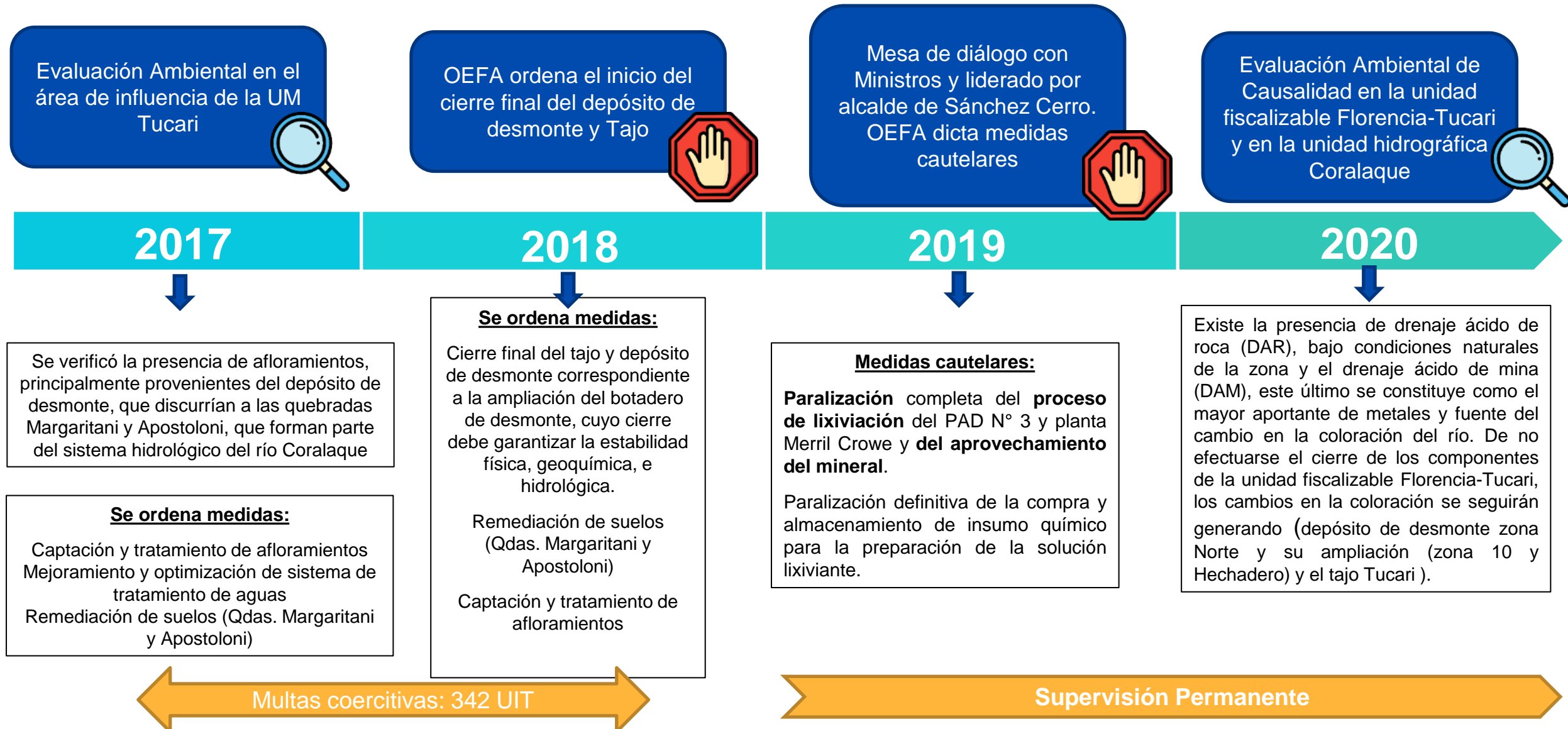
33 Medidas Administrativas

Ejecución de cierre final de diversos componentes
Captación y tratamiento de Afloramientos y efluentes
Remediación de suelos y lechos
Modificación de su PC
Elaborar balances mensuales de agua integral del Sistema de Tratamiento de Agua Ácida del Tajo (Wetland Sur) - STAAT Wetland Sur

32 medidas dictadas a Aruntani S.A.C
01 dictada a la DGM del MINEM

Sobre la medida dictada a la DGM se ha iniciado con las actividades administrativas orientadas a garantizar la estabilidad geoquímica del deposito de desmonte y su ampliación.

PROCESO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



PROCESO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se instala la Mesa de Diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque, departamento de Moquegua.



Se ordena medidas

Implementar una estructura hidráulica impermeabilizada que bordee la ampliación del depósito de desmonte (Zona Hechadero) y que esté conectado con el canal de coronación lado sur, para que así, el agua de contacto proveniente del componente sea derivada hacia el sistema de tratamiento de agua del tajo para su respectivo tratamiento. (Plazo: 30 días hábiles)

Durante las reuniones de la Mesa de Diálogo se informan acciones de los sub grupos de trabajo: 1 - Minería; 2 - Ambiente; 3 - Salud; y 4 - Proyectos Productivos

Continuidad de las reuniones de diálogo

2021

Se ordena medida a la DGM:

Iniciar con las actividades necesarias para la ejecución del cierre, las cuales deben estar orientadas a garantizar la estabilidad geoquímica del depósito de desmonte, su ampliación (zona 10 y Hechadero), así como el tajo de la unidad minera Florencia-Tucari

INEXIGIBLE

Se ordena medida

Captar y tratar los afloramientos MT-BO5 y MT-46 aledaños al depósito de desmonte y los afloramientos MT-55 y MT-BO6 aledaños a la ampliación del depósito de desmonte (Plazo: 30 días hábiles)

Se ordena medida

Remediar los lechos de las quebradas Apostoloni (2,89 Km) y Margaritani (0,70 Km), así como de los ríos Margaritani (4,52 Km), Queullirijahuiri (8,08 Km), Aruntaya (12,23 Km), Titire (14,8 Km) y Coralaque (37,0 Km)

(*) Plazo: 31.12.23.

2022

Se ordena medida

Se ordena una medidas sobre Requerimiento sobre Instrumentos de Gestión Ambiental sobre su sistema de tratamiento de agua ácida y disposición de lodos al tajo.



Supervisión Permanente del mes de Julio a Diciembre 2022

2023

Se ordena medida

Retirar el lodo depositado en el interior del tajo proveniente de STA (wetland sur). En análisis.
Evitar la disposición de lodos provenientes de STA y la disposición de otro tipo de residuo en el tajo hasta que el titular minero obtenga la aprobación de su Plan de cierre. En análisis.



Supervisiones periódicas desde el mes de marzo 2023

PROC. ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

5

Casos se encuentran en análisis de inicio

2

Casos determinaron no haber mérito para iniciar PAS

18

Casos corresponden a PAS

01 PAS en plazo para impugnar

03 PAS impugnados

02 PAS firmes parcialmente

12 PAS concluidos

Multas – Sanción Firmes:
15,788.5640 UIT

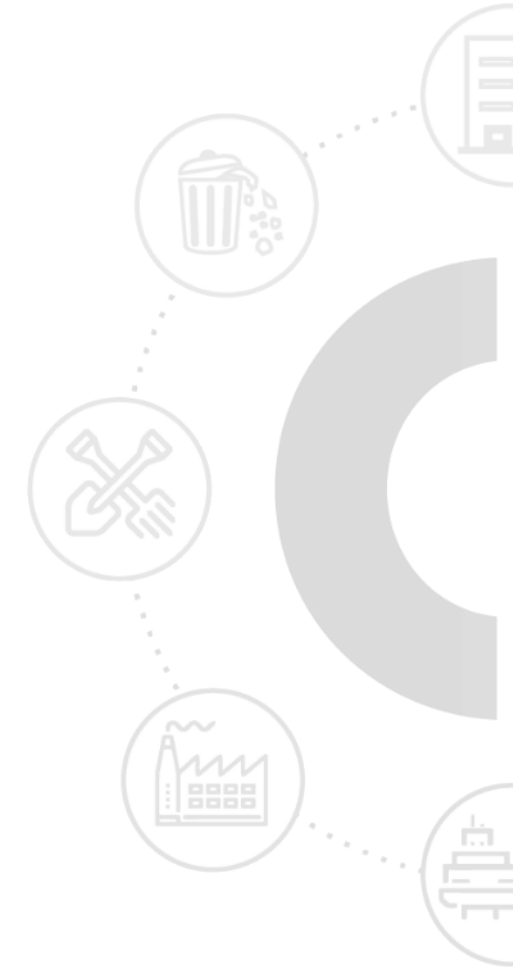
03 Medidas Correctivas firmes ordenadas

PRÓXIMAS ACCIONES



PRÓXIMAS ACCIONES

- Se tiene proyectado ejecutar una acción de supervisión en el mes de noviembre del presente año en la unidad Florencia-Tucari, con la finalidad de verificar el cumplimiento de dos (2) mandatos de carácter particular, además de verificación del tratamiento de agua ácida por parte del titular minero y atención a denuncias sobre cambio de coloración del río Tambo.
- En el cuarto trimestre de 2023, el OEFA realizará una evaluación ambiental para vigilar la calidad ambiental en la cuenca del río Moche.





GRACIAS

Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
Tlf. 204-9900
www.oefa.gob.pe

